

DECRETO ALCALDICIO N° 1460 ____/
**DECLARA DESIERTO PROCESO DE
LICITACION SUMINISTRO QUE INDICA.
REQUINOA, 05 JULIO 2022.-**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1339 de fecha 17.06.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**Suministro 5.170 litros de Imprimante E-PRIME, Ilustre Municipalidad de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor-Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto-Secpla, y el Sr. Franco Faundez S., Arquitecto, DOM, o quienes los subroguen.

El Memo N° 481 de fecha 29.06.2022, de la Directora de Secpla, mediante el cual solicita declarar **DESIERTO** el proceso de Licitación Publica ID **3656-74-L122**, denominado "**Suministro 5.170 litros de Imprimante E-PRIME, Ilustre Municipalidad de Requinoa**", en atención a que no se presentaron oferentes. Adjunta Acta de Deserción.

DECRETO

:

DECLARASE DESIERTA Licitación Publica ID **3656-74-L122**, denominado "**Suministro 5.170 litros de Imprimante E-PRIME, Ilustre Municipalidad de Requinoa**", en atención a que no se presentaron oferentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)

CMAB/MAVS/MGG/GADC/DJMS/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)